



CIRCULAR No 00073 DE 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: CIUDADANOS Y USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

FECHA: 29 FEB 2024

ASUNTO: DÍAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MANERA PRESENCIAL.

Cordial saludo.


Con la finalidad de optimizar las actividades y procesos de la Secretaría de Educación de Córdoba que permitan la eficiencia del servicio, se les informa a los ciudadanos y comunidad en general, que el **horario de atención al público de manera presencial se realizará única y exclusivamente los días: martes y jueves, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. sin excepción.**

Para los trámites que corresponden a la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio se mantiene en el horario establecido en la circular 00054 de fecha 15 febrero de 2024.

Les recordamos que el servicio de atención al público a través de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en primer piso de la Gobernación de Córdoba seguirá atendiendo de manera presencial en el horario laboral habitual, así como también virtualmente a través de la plataforma SAC.

Las siguientes orientaciones, rigen a partir de la expedición de la presente circular.

Cordialmente,


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaría de Educación del Departamental

Proyecto:
Frody Martínez
Profesional Universitario SED

